



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"80° ANIVERSARIO SAN ISIDRO"

ACUERDO DE CONCEJO N° 071-2011/MSI

San Isidro, 11 de octubre de 2011.

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

Visto en Sesión Extraordinaria de la fecha, la solicitud y el certificado médico presentados por el señor Alcalde Raúl Alejandro Cantella Salaverry, solicitando se declare vacante el cargo que ostenta como Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro, por motivos de enfermedad;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10) del Artículo 9°, numeral 3) del Artículo 22° y Artículo 23° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar la solicitud de vacancia por enfermedad del señor Raúl Alejandro Cantella Salaverry de fecha 10 de octubre de 2011, al cargo de Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Isidro, de acuerdo al Artículo 22°, numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaría General, poner en conocimiento del Jurado Nacional de Elecciones el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MAGDALENA DENISE DE MONZARZ STIER
ALCALDE (e)




J. FERNANDO PICKMANN LAMADRID
SECRETARIO GENERAL